

## ANEXO 9

### ANEXO TECNICO

Para la satisfacción de la necesidad descrita, es necesario Considerar el siguiente alcance técnico del proyecto:

#### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Disminuir la pérdida de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la Cuenca Alta del Río Chicamocha y Media y Baja del Río Suárez.

#### 1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

##### OBJETIVO ESPECÍFICO 1: RESTAURAR ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

MGA: Producto 1: Servicio de recuperación de ecosistemas (Producto principal del proyecto). Indicador Primario Medido a través de: Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal.

Cantidad: 1.560

La implementación de acciones de conservación y restauración comunitaria es una estrategia crucial para mejorar los ecosistemas degradados y aumentar la resiliencia y adaptación de las comunidades locales frente a las crisis climáticas y la pérdida de biodiversidad. Estas soluciones, diseñadas para mejorar y restaurar los ecosistemas presentes en la cuenca alta del río Chicamocha y en la media y baja del río Suárez, en el Departamento de Boyacá, abordan desafíos como el cambio climático, la seguridad hídrica, la conservación del suelo y la promoción del turismo sostenible.

Mediante la restauración de los ecosistemas y la promoción de actividades económicas compatibles con la conservación, se puede fortalecer la protección y el manejo sostenible de estos frágiles ecosistemas de alta montaña. El proyecto busca realizar actividades de restauración en los municipios con cobertura boscosa a través de la plantación de especies forestales y el establecimiento de cultivos agroforestales, con el fin de disminuir las zonas degradadas y generar modelos que proporcionen seguridad alimentaria y beneficios económicos a los productores en total, se intervendrán 1.560 hectáreas, distribuidas así:

- 780 hectáreas destinadas al establecimiento de cultivos forestales.
- 780 hectáreas para la implementación de sistemas agroforestales.

Cada uno de los 780 beneficiarios del proyecto destinará una (1) hectárea para restauración ecológica con especies forestales y una (1) hectárea adicional para el modelo agroforestal, lo que representa un impacto de dos (2) hectáreas por familia.

#### ACTIVIDAD NO. 1: ESTABLECER UN SISTEMA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.

El proyecto busca realizar la implementación de un sistema de restauración ecológica mediante cultivos forestales esto con el fin de conservar y restaurar ecosistemas degradados o dañados, utilizando especies de árboles y otras especies nativas para reestablecer las funciones ecológicas, mejorar la biodiversidad y promover la sostenibilidad a largo plazo.

## **ACTIVIDAD NO. 2: ESTABLECER SISTEMAS DE USO SOSTENIBLE**

La actividad está orientada al establecimiento como sistema de uso sostenible un modelo de producción agroforestal con el establecimiento de especies arbóreas con cultivos agrícolas transitorios y permanentes, con el fin de integrar armónicamente la actividad agrícola con la forestal para garantizar la sostenibilidad del sistema.

Esta actividad se implementará en los 15 municipios, implementando los modelos agroforestales en una (1) hectárea (10.000 m<sup>2</sup>) por familia, por lo que se implementaran 780 hectáreas, cada familia destinará dicha área para la implementación del modelo de producción sostenible contemplado bajo el sistema propuesto.

Se plantea el establecimiento de Sistemas agroforestales, los cuales representan un modelo de producción sostenible que integra la conservación del medio ambiente con el desarrollo socioeconómico, dado a que, al combinar la producción de alimentos con la protección y mejora de los ecosistemas, estos sistemas ofrecen una solución integral para enfrentar los desafíos actuales de seguridad alimentaria, cambio climático y degradación ambiental.

Es importante mencionar que el uso de este sistema agroforestal permitirá mitigar los efectos presentados a las condiciones agroclimáticas de los predios para el desarrollo con enfoque competitivo y sostenible, tendientes a la conservación del medio ambiente, trayendo consigo beneficios entre los que se destacan la disminución de los costos en el establecimiento y sostenimiento de los cultivos de los municipios intervenidos; reducción de insumos de síntesis química; aumento de la capacidad de producción y reducción de impactos ambientales asociado al manejo de los cultivos.

La actividad está orientada a establecer un modelo de producción sostenible que facilite el desarrollo de prácticas productivas compatibles con la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, tal como se establece en los POMCAs de la cuenca alta del Chicamocha y la cuenca media y baja del Río Suárez.

Además, las familias serán responsables de velar por el cuidado, custodia y mantenimiento de los bienes y productos suministrados, así como de aportar la mano de obra no calificada para el establecimiento de los modelos quienes asumirán el establecimiento de estos en cada uno de los predios.

Esto incluye la gestión adecuada de los recursos naturales, la implementación de prácticas de manejo sostenible, y la participación de la comunidad en las actividades de monitoreo y evaluación para asegurar el éxito a largo plazo.

El sistema agroforestal se implementará en predios de los beneficiarios aptos para este uso, con el fin de fomentar un trabajo comunitario que mejore la seguridad alimentaria de las poblaciones locales. Para lograr este objetivo, se llevarán a cabo las siguientes actividades: la compra y siembra de especies nativas y la creación de cercas vivas combinadas con diversos cultivos.

## **ACTIVIDAD NO. 3: REALIZAR MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.**

El mantenimiento de un sistema de restauración ecológica vegetal es un proceso clave para recuperar áreas degradadas y promover la biodiversidad; a su vez, es crucial para asegurar el éxito a largo plazo del proyecto. Los procesos de recuperación y restauración ecológica no son rápidos, por este motivo, incorporar un plan para evaluar la eficiencia del método ecológico empleado para la restauración en una cobertura dada es

indispensable para cuantificar el éxito o fracaso de este.

Esta evaluación se realiza por medio de indicadores temporales, los cuales miden el estado de la vegetación sembrada, supervivencia de plantas, desarrollo de plantas, interacción entre cultivos, entre otros, de esta manera, el presente proyecto realizará el seguimiento al proceso de restauración, tomando los elementos abajo desarrollados.

Aunado a esto y con el fin de orientar la sostenibilidad de los modelos forestales y agroforestales priorizados como restauración de la cobertura boscosa presente en los POMCAs de la Cuenca Alta del Río Chicamocha y de la Cuenca baja y media del Río Suárez, dentro de los 15 municipios priorizados (Chíquiza, Chivatá, Motavita, Nobsa, Sáchica, Samacá, San José de Pará, Santa Sofía, Santana, Siachoque, Sogamoso, Sora, Soracá, Toca y Tunja), se dispondrá de técnicos y profesionales.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 2: PROMOVER LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN EL TERRITORIO PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA.**

MGA: Producto 2: Servicio de asistencia técnica.

Indicador Primario Medido a través de: Asistencias técnicas realizadas.

Cantidad: 780

### **ACTIVIDAD NO. 4: FORMALIZAR ACUERDOS SOCIALES Y AMBIENTALES.**

El desarrollo de esta actividad busca difundir la estrategia, alcance, objetivos, compromisos y metodología en la ejecución del proyecto y así establecer adecuados canales de comunicación, generar lazos de confianza entre actores institucionales y comunidades locales de los municipios objeto de intervención del proyecto que contribuyan a la adecuada ejecución del mismo.

En ese sentido, una vez sea aprobado el proyecto, se realizará acercamiento a cada una de las alcaldías con el fin de realizar presentación formal del proyecto aprobado, concertar fechas para realización de jornadas de sensibilización a actores estratégicos y comunidad identificada en participar del proyecto, con el fin de promover la intervención de áreas de recuperación y protección.

Las jornadas de presentación del proyecto se llevarán a cabo en un auditorio local de cada uno de los municipios aliados del proyecto; se contará con todos los implementos, condiciones y logística necesaria para desarrollar la actividad a cabalidad. Será en total una sensibilización con una duración máxima de 4 horas por jornada.

### **ACTIVIDAD NO. 5: CAPACITAR Y TRANSFERIR EL CONOCIMIENTO EN BUENAS PRÁCTICAS EN LOS SISTEMAS AGROFORESTALES (EXTENSIONISMO AMBIENTAL)**

El principal interés de las familias y/o productores a beneficiar es la producción de alimentos y la generación de ingresos, por lo que destinan gran parte de su finca a establecer cultivos anuales y aprovechar las praderas naturales para alimentar ganado. Sin embargo, este sistema tradicional de producción ha ocasionado una grave degradación del suelo, baja productividad y en otros casos la migración a la ciudad o abandono de las actividades de conservación y actividades agrícolas de los productores.

Para revertir esta situación, se plantea los sistemas agroforestales como una alternativa para mejorar la seguridad alimentaria y el ingreso económico, produciendo no solo cultivos de auto consumo y de comercialización, sino que son cultivos que están en armonía con el ambiente que inciden en un desarrollo rural más sostenible. La mayor motivación de los productores para adoptar los sistemas agroforestales es porque responde al mismo tiempo, a sus necesidades económicas, sociales y ambientales.

La actividad está orientada a la restauración de cobertura boscosa y busca generar conocimiento relacionado a la implementación de nuevos sistemas productivos, donde se incorpora el componente forestal en la finca campesina, constituyéndose en el punto de partida para realizar la reforestación a nivel de los productores. Con este material se trata de brindar las informaciones básicas de los sistemas agroforestales, esperando contribuir de manera sencilla pero efectiva, como una guía general, para la implementación de modelos productivos más sostenibles.

El modelo agroforestal como ciencia se refiere a: "Sistemas y tecnologías de uso del suelo y recursos naturales en los cuales las especies leñosas (árboles, arbustos, etc.) se utilizan deliberadamente bajo un sistema de manejo integral con cultivos agrícolas y/o producción animal, en alguna forma de arreglo espacial o secuencia temporal".

Por lo anterior se busca capacitar a las familias a beneficiar con el fin de dejar capacidad instalada en la región, permitiendo de esta manera dar continuidad a las acciones adelantadas en el marco del proyecto en mención, esta capacitación se hace necesaria, toda vez, que, se requiere que las familias complementen sus conocimientos y habilidades para identificar, diseñar y planificar la implementación de acciones que les permita cosechar y desarrollar buenas prácticas agrícolas en el sistema agroforestal, frente a escenarios adversos generados por la variabilidad climática en la región y les permita de manera integral valorar, aprovechar y gestionar de manera eficiente y eficaz el modelo.

#### **ACTIVIDAD NO. 6: REALIZAR EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE NNA Y JÓVENES COMO GUARDIANES DE LA BIODIVERSIDAD Y PROCESOS DE ENRIQUECIMIENTO.**

Las zonas boscosas es una compleja red de relaciones y procesos ecológicos que hace posible el mantenimiento de la vida en el planeta: los seres humanos, su cultura, formas de organización y economía; la restauración se presenta como una estrategia clave contra la deforestación, un problema ambiental significativo que enfrenta el país y que no solo implica la pérdida de bosques, sino también afecta la biodiversidad, las emisiones de gases de efecto invernadero y la vida de las comunidades que dependen de estos ecosistemas.

Tiene una expresión territorial concreta (ecosistemas, especies e individuos) en cualquier región o municipio del país: la diversidad de especies de plantas, animales, hongos y microorganismos que viven en un lugar determinado. Se expresa de múltiples formas y representa un sin número de beneficios como la pureza del aire, la regulación de clima, la fertilidad de los suelos, los productos derivados de las especies de flora y fauna. Diferentes tipos de ecosistemas, tales como lagunas, humedales, quebradas, ríos, bosques, páramos hacen parte de la biodiversidad.

La actividad tiene como propósito promover la inclusión social en las actividades de restauración y preservación de ecosistemas, en ese sentido se desarrollarán acciones que permitan promover a la población de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes valores ambientales orientados a la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. En ese sentido, a partir de textos e ilustraciones, charlas, juegos, se propone un

método práctico para promover en NNA y Jóvenes, conocimientos sobre las múltiples dimensiones y los complejos procesos relacionados con la biodiversidad, los procesos de restauración y sistemas agroforestales como alternativa de procesos productivos sostenibles.

Aunado a esto se fomentarán acciones de inclusión social en los procesos de restauración a través de la conformación de la red de guardianes de la biodiversidad, para ello, se realizarán jornadas de sensibilización junto con NNA y jóvenes del área de influencia del proyecto en cada uno de los 15 municipios. La actividad se apoyará de ser necesario en las sedes de instituciones educativas rurales.

### **ACTIVIDAD NO. 7: REALIZAR ACCIONES DE CONTROL SOCIAL Y MONITOREO PARTICIPATIVO DE LAS CONDICIONES SOCIALES Y AMBIENTALES EN LOS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS.**

Establecer sistemas de monitoreo para evaluar el progreso de los procesos de conservación y recuperación ecológica ayudará a identificar logros, áreas de mejora y ajustes necesarios para garantizar resultados positivos a largo plazo.

La restauración es un proceso complejo, integral y cuyos objetivos se logran a mediano y largo plazo y su propósito va más allá de la simple revegetación o restauración de áreas mediante plantaciones de especies arbóreas. Los tiempos de la restauración, están en función de la severidad de los disturbios y de la capacidad de las especies seleccionadas para lograr su desarrollo.

El acelerado deterioro ambiental, deforestación de las zonas boscosas y la ampliación de la cobertura vegetal, sumado por la contaminación de las fuentes de agua y de los suelos, el agotamiento de la biodiversidad y el aumento de zonas gravemente contaminadas pone en alto riesgo los territorios campesinos; esta situación se agrava por los efectos de la variabilidad climática, el cambio climático y las crecientes presiones económicas que afectan la economía y los medios de vida de las zonas rurales y áreas que son de conservación presentes en el hábitat de muchos campesinos.

En ese sentido, la actividad busca promover el monitoreo a través de la integración de la comunidad, entendido como el sistema que posibilita el seguimiento, la comprensión del cuidado de los ecosistemas y del territorio por parte de las comunidades, se pretende fomentar la organización, colaboración y concientización de las poblaciones sobre la protección de los recursos y zonas boscosas, así como realizar el seguimiento de las acciones a implementar en el marco del proyecto, evaluar la condición de los servicios ecosistémicos prestados y determinar el grado de magnitud de los impactos asociados al proyecto.

Frente al monitoreo participativo con condiciones sociales y ambientales se realizará el seguimiento con el avance de las actividades que aseguren el desarrollo e implementación de las acciones propuestas a nivel predial en cada uno de los municipios beneficiarios de los procesos de restauración activa. Estas acciones también contribuyen a garantizar que los insumos y materiales suministrados en el marco del proyecto se empleen de manera idónea y eficiente, incluyendo el grado de compromiso de los actores involucrados frente a las acciones de transformación productiva y recuperación ambiental de las zonas boscosas.

### **ACTIVIDAD NO. 8: REGISTRAR INFORMACIÓN RESULTANTE DEL PROYECTO**

Una de las mayores dificultades en los procesos de intervención ambiental y social ha sido la ausencia de documentación y sistematización del trabajo de campo que se desarrolla con las comunidades y en pro de la

conservación. Razón por la cual, es muy difícil compartir información sobre las metas alcanzadas, los obstáculos y las lecciones aprendidas si no están documentados y sistematizados de alguna manera. De ahí que gran cantidad de información interesante, que podría contribuir a un mayor desarrollo del conocimiento sobre la agricultura sostenible, se encuentre en formatos o lenguajes no accesibles para todos; permanezca sin reflexión ni difusión, o simplemente se pierda (Chávez-Tafur, 2006).

Según Chávez-Tafur (2006), la sistematización de experiencias rurales permite reflexionar sobre trabajo realizado, para entender mejor lo que se está haciendo y para darlo a conocer a los demás, para difundir una experiencia, pero también para documentarla y evitar que se pierda cuando el proyecto termine y quienes estaban a cargo pasen a dedicarse a otra cosa (o se vayan a trabajar a otra institución o emigren a otra región) (Chavez Tafur , 2006).

En este sentido, el autor propone un método el cual busca:

Organizar la información disponible.

Analizarla minuciosamente para entender lo que ha sucedido.

Extraer conclusiones que ayudarán a producir conocimiento nuevo.

Presentar los resultados en la forma deseada.

Bajo este escenario, para el desarrollo de esta actividad se empleará la metodología propuesta por Chávez-Tafur (2006) para sistematización de experiencias, la cual está planteada y diseñada para realizar ejercicios rigurosos de documentación de experiencias rurales adelantadas por comunidades de productores, que permite obtener aprendizajes y, por lo tanto, nuevo conocimiento, que puede estar disponible para el mejoramiento de futuras experiencias.

Para ello, durante la ejecución se recopilará y sistematizará información de por cada uno de los objetivos y componentes del proyecto con el fin de generar una estrategia de divulgación de la experiencia. Además, se construirá un documento con la sistematización de la experiencia generada durante el proyecto, que permita tener referentes y de ese modo proponer y construir programas y proyectos enfocados a la conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos.

Por otro lado, se realizará levantamiento de información geográfica a través de la georreferenciación de las áreas y predios intervenidos en el proyecto. Esta actividad se realiza de manera constante por parte del equipo del proyecto en colaboración con aliados estratégicos y comunidad. La responsabilidad del levantamiento de la información estará a cargo del profesional SIG contratado para ello.

## **ACTIVIDAD NO. 9: CAPACITAR EN MODELOS DE GOBERNANZA CON ENFOQUE A LA MUJER CAMPESINA.**

La mujer campesina juega un papel fundamental en la producción de alimentos, la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible de las zonas rurales. Sin embargo, su participación en los procesos de toma de decisiones y su acceso a recursos y oportunidades aún son limitados, en este contexto, la capacitación en modelos de gobernanza con enfoque a la mujer campesina es crucial para empoderarlas y fomentar su participación, equitativa y efectiva en la toma de decisiones y la gestión de recursos naturales en contextos

rurales.

Se busca fortalecer el liderazgo y la participación de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con los procesos de conservación y restauración de las zonas boscosas, la gestión de recursos naturales y la seguridad alimentaria, estos modelos se basan en principios de equidad, inclusión, participación y respeto por los derechos de las mujeres.

Capacitar en modelos de gobernanza con enfoque en la mujer campesina para la conservación y restauración ecológica en zonas boscosas degradadas es una iniciativa valiosa y necesaria, ya que la comunidad debe ser contemplada en los procesos de restauración siendo este un grupo investigador y transformador de su propio entorno por lo que es importante reconocer la importancia de los servicios ecosistémicos permite tomar decisiones informadas y responsables para su conservación, promoviendo la sostenibilidad y el equilibrio entre nuestras necesidades y el medio ambiente.

### **ACTIVIDAD NO. 10: REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN**

Con el fin de realizar la correcta ejecución se contempla la actividad de administración con el objetivo principal de llevar a cabo la planificación, coordinación, seguimiento y control de todas las actividades propuestas en el presente proyecto y así mismo cumplir con el alcance y los objetivos establecidos en el presente proyecto.

**DOCUMENTOS TÉCNICOS:** Las actividades que integran el presente proceso de contratación se encuentran debidamente articuladas y unificadas dentro de un enfoque integral de intervención ambiental, en el cual cada componente guarda coherencia técnica, operativa y funcional con los demás, orientándose al cumplimiento de los objetivos de conservación, restauración ecológica y fortalecimiento comunitario definidos.

No obstante, para efectos de su ejecución, resulta indispensable precisar que los plazos, alcances, metodologías, especificaciones técnicas, productos, entregables y demás condiciones particulares de desarrollo de cada una de las actividades deberán ejecutarse estrictamente conforme a lo establecido en el anexo denominado **DOCUMENTO TÉCNICO DEL PROYECTO**, el cual constituye el referente normativo y operativo que define de manera detallada la estructuración, secuencia y condiciones de implementación de las acciones previstas, garantizando así la adecuada materialización del proyecto y el cumplimiento de los estándares técnicos requeridos, de acuerdo a lo decidido mediante la Resolución No. 0222 del 16 de marzo de 2026, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible priorizó y aprobó el proyecto denominado "Implementación de Acciones de Conservación y Restauración Comunitaria en Municipios de la Cuenca Alta del Río Chicamocha y Media y Baja del Río Suárez en el Departamento de Boyacá"

## **2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

### **OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del términos establecidos y las condiciones definidas en los documentos precontractuales y demás que se llegaren a acordar.
2. Ejecutar las actividades encaminadas a la materialización del objeto del contrato, en estricta sujeción de las especificaciones técnicas, el personal mínimo requerido por la Corporación y ofrecido en la propuesta. Al respecto, ante un eventual cambio de personal determinado, el contratista deberá ser previamente sometido a aprobación de la Supervisión. Solamente se aceptarán dichas modificaciones por personal de iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia a las ofrecidas en la propuesta.

3. Cumplir con las obligaciones consagradas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.
4. Realizar las actividades propias objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando adicionalmente aquellas instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta la Supervisión.
5. Cumplir a cabalidad con los pagos por concepto de remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –Sena) a los que haya lugar. Lo anterior implica garantizar la afiliación de su personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones.
6. Verificar el cumplimiento y desempeño del personal propuesto a su cargo y de ser necesario, reemplazar a aquellos que no cumplan con las expectativas, conforme a los informes presentados por la Supervisión del contrato, se precisa que en el evento que, de aprobar alguna modificación al respecto, dichos profesionales deberán tener las mismas o mejores calidades profesionales del personal requerido en el Pliego de Condiciones.
7. Mantener una comunicación directa y constante con la Supervisión designada por la Corporación, con el fin de garantizar la acción oportuna eficaz y eficiente respecto de cualquier eventualidad que puede presentarse, tales como imprevistos, solicitudes, quejas e interpretaciones en el marco de la ejecución del contrato.
8. Informar de forma oportuna a la supervisión sobre aquellas situaciones con alcance de afectar la normal ejecución del contrato, con el fin de tomar las medidas correctivas de manera eficiente y eficaz.
9. Proponer alternativas de solución a los problemas que se presenten en el desarrollo del contrato y coordinar con la Supervisión su aplicación cuando sea del caso, contando con la disponibilidad y disposición para hacer frente y superar cada una de ellas.
10. Acatar y dar cumplimiento a las directrices, indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por Corpoboyacá y el encargado de la Supervisión del proyecto y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
11. Defender en todas sus actualizaciones los intereses de CORPOBOYACA, obrando adicionalmente con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, guardando a su vez la debida reserva y confidencialidad en relación con los documentos y demás información que le sean suministrados por la Entidad; evitando dilaciones y trabas que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las leyes 80 de 1993 y 1150 del 2007, sus decretos reglamentarios y demás normatividad pertinente.
12. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, hecha, acción u omisión quede manera ilegítima e ilegal los intereses de la Corporación, cuando tenga conocimiento de la ocurrencia de estos.
13. Colaborar, en el desarrollo y trámite de los procesos requeridos en el marco de los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
14. Mantener indemne a la Corporación de cualquier reclamación proveniente de terceros que se le eleven como por causas atribuibles a sus actuaciones.
15. Precisar, aclarar e informar al personal requerido por el contratista que entre ellos y la Corporación no existe vínculo laboral alguno, por lo cual no será solidariamente responsable esta entidad por el pago prestaciones laborales o sociales respecto de los trabajadores del contratista. En consecuencia, en el

evento de presentarse cualquier reclamación o acción del personal del contratista que llegare a involucrar a la Corporación, el primero la mantendrá indemne de cualquier responsabilidad y, en cualquier caso, pagará el valor de la indemnización a que haya lugar por cualquier perjuicio declarado.

16. Asumir y cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.
17. Mantener vigentes todas las garantías y pólizas que amparan el contrato, en los términos de este.
18. Al finalizar el contrato, el personal deberá anexar al Acta de Liquidación, los PAZ Y SALVO por concepto de salarios del personal con visto bueno de la Supervisión.
19. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.

#### **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Realizar la contratación por su cuenta y riesgo el personal técnico y administrativo necesario para ejecutar el contrato, contemplado en la propuesta, garantizando el cumplimiento del pago de honorarios y/o salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones inherentes a la prestación de servicios que se requieran, ajustados a las normas contractuales vigentes, respetando y aplicando los principios del derecho principalmente los contemplados en materia de contratación estatal, así como la normativa de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2017, Ley 1434 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.
2. Asistir y participar de manera activa en los distintos comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor asignado por la Corporación y relacionadas con el objeto del contrato.
3. Suscribir en debida forma el Acta de Inicio, una vez se aprueben las condiciones exigidas en el presente contrato.
4. Efectuar las correcciones y ajustes que sean requeridos por la supervisión hasta que profiera el acta de recibo a satisfacción.
5. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutado, desarrollando todas y cada una de las actividades requeridas para cumplir con el objeto del contrato
6. Suministrar todos los documentos y productos del desarrollo del proyecto, los cuales deberán ser entregados de acuerdo con lo requerido en el presente documento y con las concertaciones con el supervisor del contrato.
7. Acatar, cumplir y dar aplicación a los plazos de entrega señalados en el plan de trabajo y cronograma del proyecto aprobado por la supervisión.
8. Mantener informado al Comité Técnico del contrato respecto a la ejecución de este y respecto de cualquier situación que pueda afectar su normal desarrollo
9. Formular, implementar y mantener un protocolo de comunicaciones para el contrato en el que se establezcan normas claras, procesos y procedimientos tendientes a gestionar la comunicación e intercambio de información entre los diferentes equipos de trabajo y actores del proceso.

10. Archivar y dar el debido manejo correspondiente a toda la información de acuerdo con el programa de gestión documental de La Corporación, que se desarrollen de este contrato para las verificaciones que requieran ser realizadas, de manera ordenada y clara para las partes.
11. Informar oportunamente a la interventoría y supervisión, sobre el inicio y desarrollo de cada una de las actividades enmarcadas en el contrato.
12. Atender, dar respuesta y suministrar una respuesta clara, precisa y oportuna, respecto de las distintas solicitudes que la Corporación realice a través de la supervisión designada, así como las demás que apunten al cumplimiento del objeto de Contrato, las consagradas en la ley, en documentos y anexos que forman parte integral del mismo.
13. Colaborar en los procesos y acciones encaminadas a la terminación y liquidación del contrato suscrito, dentro de los plazos establecidos por la ley.
14. Realizar apertura de una cuenta bancaria exclusiva para el contrato para el giro de los recursos

**OBLIGACIONES DE CORPOBOYACA:**

1. Gestionar, tramitar, efectuar y certificar los pagos establecidos en el contrato, teniendo en cuenta la forma de pago determinada
2. Designar supervisor que represente a la Corporación, en aras de ejercer el control y vigilancia del contrato en debida forma.
3. Vigilar el cumplimiento de las diferentes etapas relacionadas con la ejecución del contrato.
4. Compilar, facilitar y suministrar la información que se requiera y considere pertinente para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
5. Desplegar las acciones necesarias tendientes a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, en el contrato y en los demás documentos que forman parte integral del mismo, solicitando las aclaraciones, correcciones o complementaciones a que haya lugar.
6. Adelantar y efectuar revisiones y verificaciones de manera periódica respecto de la ejecución del contrato con el fin constatar el cumplimiento de las condiciones ofertadas por el contratista y asumidas como obligaciones.
7. Garantizar y facilitar la participación de funcionarios por parte de CORPOBOYACÁ en el marco de las reuniones de comité técnico y demás mesas de trabajo o reuniones a efectuar para el mismo fin.
8. Suscribir y emitir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
9. Verificar la afiliación, pago oportuno y completo de los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión, Riesgos laborales y Aportes a Parafiscales de conformidad con lo establecido en la norma vigente.
10. Verificar al inicio del contrato que el personal presentado sea el mismo que se indicó en la propuesta, en caso contrario, el contratista deberá allegar la justificación de la no participación de los profesionales indicados.

11. Revisar los productos y/o informes que presente el contratista y solicitar las aclaraciones, correcciones o complementaciones a que haya lugar.
12. Verificar y certificar la ejecución del contrato a satisfacción de la CORPORACIÓN.
13. Cancelar el valor del contrato en los términos establecidos.
14. Terminar y Liquidar el contrato.
15. Las demás funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias y tiendan al cumplimiento del objeto del contrato, así como las determinadas en el manual de interventoría y supervisión.

#### **PRODUCTOS ENTREGABLES:**

El proponente seleccionado entregará a CORPOBOYACA los siguientes productos una vez sean validados a satisfacción por parte de la Corporación:

- Con el acta de inicio el contratista deberá presentar a CORPOBOYACÁ un plan operativo que incluya cronograma de trabajo para los dieciocho meses con el fin de realizar seguimiento y evaluación de la ejecución del contrato.
- Un informe mensual de actividades desarrolladas en el transcurso de ejecución contractual, con base en el cronograma presentado, anexando en cada uno los soportes de la ejecución de las actividades planeadas, con el respectivo registro fotográfico, en el cual deberá ser desarrollado en estricta sujeción de las características y especificaciones requeridas abordadas en el numeral 3.2 del presente documento y el anexo técnico proferido para tal fin.

**2.1. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Dieciocho (18) meses contado a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03.

**2.2. LUGAR DE EJECUCIÓN:** Municipios Chíquiza, Chivatá, Motavita, Nobsa, Sáchica, Samacá, San José de Pará, Santa Sofía, Santana, Siachoque, Sogamoso, Sora, Soracá, Toca y Tunja en el Departamento de Boyacá

FIRMA \_\_\_\_\_  
Proponente: \_\_\_\_\_  
NIT: \_\_\_\_\_  
R/L: \_\_\_\_\_  
C.C. No. \_\_\_\_\_